

ACTA N° 869
(Sesión Ordinaria)

- Fecha** : Martes 12 de Junio de 2012.
- Asistencia** : Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde de Casablanca.
Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.
Sr. Ángel Poggi Saa, Concejal.
Sr. Enrique Heck Escalante, Concejal.
Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala.
Srta. Valentina Uribe Núñez, Concejala.
Sr. Roberto Burgos González, Concejal
Sr. Leonel Bustamante G., Secretario Municipal.
Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.
- Invitados** : Sr. Marcos Villarroel Zamora, Administrador Municipal.
Sr. Luis Alventosa García, Director DIPLAD.
Sr. José Antonio Sariego Cantwell, Asesor Jurídico.
- Tabla** : 1.- Acta anterior N° 868 Ordinaria de fecha Martes 05 de Junio de 2012.
2.- Ajuste Presupuestario.
3.- Adjudicación Propuesta Adquisición de Equipamiento de las carreras técnicas del Liceo Manuel de Salas.
4.- Varios.
4.1.- Entrega de informes, Concejal Sr. Roberto Burgos.
4.2.- Plan Cuadrante en Casablanca.
4.3.- P.D.I. en Casablanca.
4.4.- Ronda médica El Batro.
4.5.- Deuda con EMELCA.
4.6.- Normativa sobre antenas.
4.7.- Comité Habitacional Los Copihues.
4.8.- Gastos viajes al extranjero.
4.9.- Terreno localidad de La Playa.
4.10.- Taller de Gasfitería y Carpintería.
4.11.- Solicitud beca deportiva.
4.12.- Transporte escolar área rural.
4.13.- Convenio municipal Caja de Compensación La Araucana.
4.14.- Concurso Directores Establecimientos Educativos.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 9:10 hrs.

1. ACTA ANTERIOR N° 868 SESION ORDINARIA DE FECHA MARTES 05 DE JUNIO DE 2012.

El Alcalde Sr. Martínez, invita a los Sres. Concejales a observar el Acta Anterior N° 868 Sesión ordinaria de fecha Martes 05 de junio de 2012.

Al no manifestarse observaciones, se da por aprobada al acta antes señalada.

2. AJUSTE PRESUPUESTARIO.

El Alcalde Sr. Martínez, respecto a los tres informes presupuestarios que se hizo llegar a los Sres. Concejales, comenta que hubo un error de digitación en el primero: “Obras civiles y mejoramiento sistema de riego y pista atlética del estadio”; al respecto informa que cuando se hizo este proyecto en el Gobierno Regional, no se sabía que venía con un aporte de la Municipalidad por \$11.500.000.- y tampoco se contempló en el presupuesto el año anterior, eso se verá en el próximo concejo, porque hubo un error de digitación y no corresponde que se descuente en los terrenos de la cancha de Tapihue que es algo que se está tratando de hacer y no se quiere dejar en el aire, es por eso la explicación. Por tanto, queda pendiente, se tendrá que hacer ese ajuste porque en definitiva no se contempló en el presupuesto anterior, pero vendrá en otro ítem y no con respecto a la cancha de Tapihue.

Otro ajuste presupuestario tiene que ver con la deuda presupuestada para el ejercicio anterior, para ello cede la palabra al Administrador Municipal Sr. Villarroel, para que explique de qué se trata.

El Sr. Villarroel, informa que es un ejercicio bien simple, en el año 2011 cuando se formula el presupuesto municipal, se hace un pronóstico de la deuda que se va a traspasar, la deuda natural, sea por proyecto, por compra, por insumos, en diferentes ítems. Comenta que se pronosticó que iba a haber cien millones de pesos aproximadamente, cuando al 31 de diciembre la deuda real según lo informado por el Director de Finanzas, fue de \$151.200.000.- eso básicamente obedece a la deuda real al 31 de diciembre. Comenta que hay un ápice adicional, dado que los informes de Contraloría también tenían un nivel de retraso lo cual era imposible saber respecto a la deuda real, pero ahora sí se sabe que no eran cien millones de acuerdo a lo presupuestado, sino que efectivamente eran ciento cincuenta y un millones doscientos; y lo que falta para poder cancelar esos cincuenta y un millones doscientos, son un millón doscientos mil pesos.

El Alcalde Sr. Martínez, agrega que aumenta la deuda en cincuenta y un millones doscientos mil pesos, y se baja en “Premios y otros”, “Devoluciones”.

El Sr. Villarroel, informa que dentro de las “Devoluciones” son aquellas que el municipio como está elevado como gastos que se hará por algunos conceptos, ejemplo: malas imputaciones, no pago de un duplicado, cosas de esa naturaleza, son \$28.600.000.-

Informa que se baja “Material de uso consumo corriente” \$8.000.000.- son “Otros servicios comunitarios”, ejemplo: se comprará cinco millones en material de oficina, o papelería, pero como municipio se ha adoptado una política más general más que en forma sectorizada, por tanto, les permite bajar en Materiales de uso o consumo corriente \$8.000.000.- en Servicios Comunitarios, y \$8.000.000.- en Gastos Actividades Municipales, \$2.000.000.- “Servicios Generales” \$10.000.000.- “Arriendos” \$2.100.000.- Eso les permitiría pagar \$500.000.- en Programas Deportivos, Deuda Flotante por \$15.100.000.- “Programa de Servicios Comunitarios” \$21.500.000.- Programas actividades municipales por \$14.100.000.-

El Alcalde Sr. Martínez somete a votación de los Sres. Concejales autorización para efectuar traspasos en el Presupuesto de Gastos del Sector Municipal por M\$ 51.200.- para cubrir mayor deuda exigible de lo estimado en lo presupuestado para el año 2012.

ACUERDO N° 2456: “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes se acuerda efectuar Traspasos en el Presupuesto de Gastos del Sector Municipal, por M\$51.200.- para cubrir mayor deuda exigible de lo estimado en lo presupuestado para el año 2012.”

En este Acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Burgos.

El Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra al Administrador Municipal, para que explique ajustes en el Presupuesto Sector Salud.

El Sr. Villarroel, informa que sucede lo mismo que anteriormente, se presupuestó menos, \$15.100.000.- por tanto hay que cubrir Servicios técnicos profesionales \$15.000.000.- deudas de arrastre del año pasado que no han sido cubiertas, y son deudas exigibles.

El Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales autorización para efectuar traspasos en el Presupuesto de Gastos del Sector Salud por M\$ 15.000.- para cubrir mayor deuda exigible de lo estimado en lo presupuestado para el año 2012.

ACUERDO N° 2457: “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes se acuerda autorizar para efectuar Traspasos en el Presupuesto de Gastos del Sector Salud por M\$15.000.000.- para cubrir mayor deuda exigible de lo estimado en el Presupuesto 2012.”

En este Acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Burgos.

3. ADJUDICACIÓN PROPUESTA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LAS CARRERAS TÉCNICAS DEL LICEO MANUEL DE SALAS.

El Alcalde Sr. Martínez, informa que para proceder a la adjudicación, después de la licitación es necesario por los montos de que se trata este proyecto, son \$170.000.000.- que tiene que pasar por Concejo para obtener un acuerdo. Informa que el Administrador Municipal estuvo a cargo junto con el Secretario Municipal, con la Sra. Emma Vásquez y don Danilo Castillo quienes estuvieron en la adjudicación. Cede la palabra al Administrador Municipal para que informe de cuáles eran las empresas, los criterios que se tomaron y cuál es la que recomiendan.

El Sr. Villarroel, informa que dentro de este proyecto y en el informe de evaluación está todo el resumen en sí. Como criterio de evaluación tuvieron tres criterios que se aprobaron mediante bases, uno es el criterio precio con un 30%, el criterio plazo de entrega con un 40%, y el cumplimiento y las especificaciones técnicas, que tiene una ponderación de un 30%. Informa que se presentaron tres oferentes y son los siguientes:

1. Producciones Stuka Ltda., con una oferta de \$136.125.795.- y 28 días de entrega.
2. Sonia del Carmen Cid Quezada, con una oferta de \$135.714.286.- y 46 días de entrega.
3. Xpert Soluciones Integrales Ltda., con una oferta de \$141.980.000.- y 44 días de entrega.

Comenta que al momento de evaluar, se revisaron todos los antecedentes a la vista, y consideraron que en la que se apega en todos los términos a los requerimientos, es la Empresa “Producciones Stuka Ltda.” se averiguó si ellos habían tenido experiencia en otros municipios, lo cual así fue, y habían sido evaluados satisfactoriamente, por un monto bruto de \$161.989.697.- plazo de entrega veintiocho días, con un puntaje total de 99.91%.

El Concejal Sr. Caussade, consulta qué pasa con el saldo remanente que no se ocupa de los ciento setenta millones.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que el Ministerio una vez que está adjudicado, en una cuenta corriente especial una vez adjudicado recién le deposita el dinero.

La Concejala Srta. Reyes, consulta en qué consiste la adquisición de los equipamientos.

El Sr. Villarroel, informa que dentro de esta licitación, esto tiene tres áreas del Liceo Manuel de Salas, que es la parte electricidad, la parte mecánica y la parte de administración, para todo hay materiales de estudio y herramientas, adquisición de computadores, elementos nuevos, y elementos de prueba tanto para los talleres de mecánica como para electricidad.

La Concejala Srta. Reyes, comenta que es importante saber, porque así se puede exigir mejor rendimiento a los profesores y a los estudiantes, mejor aprovechamiento del tiempo y de calidad de uso de esos materiales, porque en una biblioteca por ejemplo, se ven muy bonitas las colecciones porque siempre están nuevas ya que no se usan. Por tanto, lo plantea en la mesa del Concejo porque como son entes fiscalizadores se fijen en eso, porque hartito ha costado obtener este dinero, porque desde hace tres años este proyecto estaba dando vueltas, entonces cuesta obtener estos dineros.

El Alcalde Sr. Martínez, agrega que los implementos que llegan son espectaculares, son de un nivel extraordinario, por lo mismo se ha estado trabajando para tener el lugar donde ubicarlos.

El Concejal Sr. Burgos ingresa a la Sala, 09:20 hrs.

La Concejala Srta. Reyes, comenta que lo bueno de estos proyectos es que los hacen los mismos docentes viendo las necesidades pedagógicas que tienen, por eso hace presente esto para poder visualizar el buen uso del material.

El Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales aprobar adjudicación a Producciones Stuka Ltda., por un monto bruto de \$161.989.697.- en un plazo de entrega de veintiocho días.

ACUERDO N° 2458: “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda aprobar la adjudicación de la Licitación “Adquisición Equipamiento Liceo Técnico Profesional Manuel de Salas, Comuna de Casablanca”, a la Empresa “Producciones Stuka Ltda.”, por un monto total de \$161.989.697.- y un plazo de entrega de 28 días.”

4. VARIOS.

4.1. Entrega de Informes, Concejal Sr. Roberto Burgos G.

El Alcalde Sr. Martínez, hace entrega a través del Sr. Secretario Municipal del informe solicitado por el Concejal Sr. Burgos respecto a una solicitud en cuanto a contrataciones a honorarios de funcionarios.

Además hace entrega al Concejal Sr. Burgos de un de informe solicitado respecto a la política de recursos humanos que se iba a aplicar con respecto a las horas extraordinarias.

4.2. Plan Cuadrante en Casablanca.

El Alcalde Sr. Martínez, informa que el pasado viernes 8 de junio se está empezó a trabajar respecto al Plan Cuadrante en Casablanca, hubo una reunión informativa de carácter técnico del Sr. Manuel Morales, Geógrafo de la Dirección General de Carabineros, y el objetivo de su visita fue recabar los antecedentes cartográficos de nuestra comuna impresos y digitales, que fueron entregados por la Secretaría Comunal de Planificación de acuerdo a lo informado por el Sr. Morales, y con los antecedentes proporcionados esperan disponer de la propuesta a finales del mes de julio. En definitiva están trabajando para la sectorización de Casablanca para que pueda empezar el Plan Cuadrante de lo cual hay un acuerdo de que esté implementado en el segundo semestre de este año. Agrega que, se tiene prioridad según lo conversado con distintas autoridades, para que saliendo los Carabineros que están recién formándose, que los primeros ingresen a Casablanca.

El Sr. Alventosa, agrega que están cuadrando la comuna, no solo la zona urbana, sino la rural, y eso dará la capacidad de nuevos recursos humanos y técnicos que requiere la V Comisaría de Casablanca.

El Alcalde Sr. Martínez, comenta que significará alrededor de veintitantos carabineros los que se sumarán, y algunos vehículos más para apoyar la gestión de ellos.

4.3. P.D.I. en Casablanca.

El Alcalde Sr. Martínez, informa que se tuvo una reunión con la gente de la P.D.I. en que vino la persona encargada de los lugares donde funcionan, que tienen ciertas reglamentaciones y ciertas obligaciones que cumplirse en los lugares donde se instalarán. Comenta que se revisaron en los servicios públicos los lugares donde se instalarían, las condiciones que tendrían, lo que necesitaban y se está proyectando con los arquitectos de la Dirección de Obras, y una vez que ellos le den el vamos se estaría en condiciones de empezar con la avanzada en Casablanca. Agrega que como es avanzada necesitan un lugar adonde estar, pero se necesitan dos lugares con seguridad, porque de repente puede tener dos personas bajo detención y no las pueden tener juntas. Comenta que donde estaba el Juzgado de Letras antiguamente, hay dos sectores, de hecho se podría tener hasta dos baños, y se cumpliría con las condiciones que ellos necesitan tener. Entonces se está haciendo el levantamiento arquitectónico, y espera tener noticias de aquí a la próxima semana.

La Concejala Srta. Uribe, consulta al Alcalde si puso algún límite exacto de cuando tiene que terminar esto, o cuando tienen que llegar definitivamente.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto comenta que tienen que esperar a que ellos den el vamos a la propuesta que se le hará, y una vez que se tenga ver la limitación, porque por parte del municipio se correrá con las cuentas de luz, agua, teléfono que ellos necesiten, y habilitarles las oficinas, por tres días a la semana. La razón, porque son distintos pasos, primero traer una avanzada y después según como vayan funcionando se transforme en algo permanente como se hizo en Quintero por ejemplo.

La Concejala Srta. Reyes, consulta si el Plan Cuadrante funciona con ambas policías.

El Alcalde Sr. Martínez, informa que el Plan Cuadrante funciona solamente con Carabineros, y la gracia que tiene este plan, es que hay sectores en los cuales hay determinados Carabineros y determinados teléfonos para llamarlos y van viendo sectorizadamente la seguridad en la comuna.

La Concejala Srta. Reyes, cree que si se hiciera un trabajo unido se podría potenciar el tema de la seguridad. Respecto a seguridad, quisiera hacer un alcance, hace un par de concejo atrás en un comentario que el Alcalde hizo fue decir que especímenes habían, lo cual le quedó dando vuelta. Comenta que nuestra cárcel está ubicada en el centro, y la calidad de espécimen que envían no es la más adecuada, y de hecho dos o tres hechos ocurridos, se está reflejando la calidad de reos que se tienen. Por tanto, cree que como comunidad debieran hacer presente al Ministerio, que por favor no envíen esa calidad de espécimen, porque se está a menos de dos metros de establecimientos educacionales. Agrega que la gente que visita a sus internos, después de la visita hace un recorrido por la comuna.

El Alcalde Sr. Martínez, informa que se hicieron todas las presiones que tenían que hacerse a nivel de Gobernación e Intendencia para esto.

4.4. Ronda médica El Batro.

El Concejal Sr. Heck, en una visita en la Junta de Vecinos El Batro, para sorpresa la comunidad de vecinos se quejaba de que el médico va una vez al mes a hacer ronda médica, médico que depende del Dpto. de Salud Municipal. Por tanto, solicite que la Directora de Salud elabore un informe en donde exponga de qué manera puede subsanar esa debilidad, porque la gente se sentía bastante postergada de estar recibiendo una vez al mes asistencia médica, porque lo menos, ya que se está pagando a esos médicos que hagan un servicio más adecuado.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que ya se le dieron las instrucciones a la Directora de Salud para que se atendiera como corresponde, una vez a la semana. Agrega que se invitará a la Directora de Salud para el próximo concejo para que informe respecto a los horarios de atención y a la atención de las postas, por tanto no se solicitará un oficio.

4.5. Deuda con EMELCA.

El Concejal Sr. Heck, señala que todos saben que el municipio tiene un problema con ciento ochenta millones de pesos con la empresa eléctrica Emelca estaba solicitando pagar sin que existieran los documentos de respaldo. Consulta en qué momento de evolución se encuentra el tema.

El Sr. Abogado, informa que no es que no existan antecedentes documentales, ya que las facturas están, el punto que genera la duda, es qué servicios son precisamente los que se están cobrando a través de esas facturas. Comenta que el Administrador Municipal ha estado en permanente contacto con la gerencia de la empresa proveedora, pero hasta el minuto no se ha obtenido un informe contundente que dé cuenta de cuáles son las prestaciones que se están cobrando. Aparte de eso, comenta que hay otras situaciones, que dice relación con la cantidad de documentación existente, la pertinencia en cuanto a la vigencia de las prestaciones que representan esas mismas facturas. Entonces, son todos los temas que están en este momento manejándose a nivel negocial, es decir a nivel de información entre partes, y una vez que se tenga esa información, que desde luego la tendrá que recepcionar el Administrador municipal, se tendrá que adoptar las medidas conducentes a dar solución a ese problema, o a seguir investigando cuáles son los servicios que se están cobrando, básicamente se trata de eso. Agrega que hay un tema bien poco regular.

El Alcalde Sr. Martínez, agrega que hay un problema respecto a la formalidad que tuvo en el ingreso esa factura al municipio; y también hay algo que se está preparando para presentar en Contraloría.

El Sr. Abogado, al respecto señala que hay un tema bien poco regular y es lo que se está tratando de determinar, es que había una refacturización, en el sentido que se estima que hay deudas que habrían estado vencidos que fueron refacturizadas en alguna oportunidad. El problema fue que esas facturas se recepcionaron, lo cual desde luego genera la deuda

para la Municipalidad. Agrega que, esta semana sale un oficio a Contraloría con el objeto que se pronuncie respecto del procedimiento y de la pertinencia de lo que ocurrió, porque se estima que de parte de los que han estado investigando el asunto, podría haber una vulneración de intereses de la Municipalidad, de ser efectivo lo que se está planteando.

El Concejal Sr. Burgos, consulta si con todos los sistemas de presupuesto y contabilidad, que son los primeros con generalidad inherentes al servicio público y probablemente como particularidad de la parte municipal; consulta si acaso existen las normativas específicas de cómo se van incorporando las deudas al municipio, o sea cuando se generan las deudas, de alguna manera es porque hay un servicio prestado, o porque frente a un servicio prestado contemporáneo antiguo, alguien oficialmente, el Administrador oficializa que esa deuda existe y es pertinente. Entonces, cuando eso va ocurriendo y en distintos ámbitos, porque probablemente en la parte adquisiciones que también van incorporando deudas al sistema, indistintamente que otras actividades por su propia inherencia las van generando, si es que va existiendo una bitácora, un obligado que indique que de alguna manera pueda determinar cómo se van generando las deudas y como se van desarrollando en el tiempo, ya que habitualmente eso existe en todas las instituciones.

El Sr. Abogado, al respecto señala que particularmente referente a la facturización de la que se están refiriendo, hubo un problema de centralización de la información, es decir se recibió de la persona encargada en su oportunidad, se firmó, pero no se dio cuenta o quizás no sabía en esa oportunidad de cuáles eran los servicios específicos que se estaban cobrando, porque venían cobrados a modo general, y eso precisamente lo que está tratando de considerar el Administrador a nivel negocial, es decir a nivel del responsable de la entidad deudora respecto a la entidad acreedora, y la entidad acreedora desde este punto, no ha remitido la información, pero están comprometidos a entregarla. Respecto a cómo se incorporan las deudas, existe una estructura de deuda y contablemente está reflejada, el problema es que hay que determinar la causa de esa obligación, es decir la prestación específica que se realizó; y si es efectivo o no que se revivió en el fondo una deuda que estaba prescrita al menos en parte. Agrega que, todo esto es estimativo, y que existirá una aclaración en la medida que se aporte la información que el Administrador está solicitando hace más de un mes.

El Sr. Administrador, agrega que están cerrando su año calendario 2011 por el tema de la cuenta, y una vez resuelto eso proporcionarían la información, pero a la fecha no ha llegado nada. Agrega que, como no se tenía claridad respecto a qué cosa se estaba factorizando, en su minuto pasaron dos cuentas y no se ha seguido pagando mientras la empresa no clarifique; y de hecho desde esa oportunidad, la Unidad de Control habría solicitado información, y nunca se les hizo llegar. Informa que se reunieron con Emelca en su oportunidad con la Unidad de Control, donde ellos presentaron algunos antecedentes, pero no tenían claridad. Ejemplo: trabajos varios \$15.000.000.- pero no estaba el detalle con documentos que acreditaran tales trabajos; o sea no había ningún respaldo que sustentara el gasto.

El Concejal Sr. Caussade, consulta si oportunamente entró esa cuenta en la contabilidad normal municipal, o quedó volando, o sea, como se dijo que hay ciento ochenta millones más de deuda que nadie sabía si existía si es que existe, porque están probando si es deuda, o sea que en ese momento al 31 de diciembre se debían ciento ochenta millones más.

El Sr. Abogado, informa que la causa formal es la existencia de esa factura, pero el servicio que da cuenta a esa factura es lo que se desconoce, pero la deuda existe y no se contabilizó. Agrega que, en este minuto hay un paréntesis en virtud de lo cual el temor está pidiéndose el informe a qué pertenece esa deuda, por qué el municipio tiene que responder a esa deuda; entonces se está preparando la especificación de los servicios que están siendo cubiertos por esa factorización.

El Alcalde Sr. Martínez, señala que es importante que el Concejo sepa que, como esta factura se factorizó en un banco, este está exigiendo el pago al municipio.

El Sr. Abogado informa que existen tres puntos de sustento de la problemática, por una parte está quien genera el servicio que es la sociedad proveedora, por otra parte está el banco que es quien recibe los documentos de cobros, y por otra parte está el ente deudor, que es quien recibe y acepta esa factorización, y eso está aceptado por parte de la Municipalidad. Entonces, como municipio se está requiriendo la información para saber

cuáles son las directrices que se van a abordar desde el punto de vista de la solución de la deuda para saber y determinar si se aceptó correctamente esa deuda o si hubo algún tipo de infracción al aceptar esa deuda, si es que la deuda existe desde el punto de vista de la causa de la deuda, no del punto de vista formal, porque desde el punto de vista formal la deuda existe está la documentación.

El Concejal Sr. Burgos, consulta cuál es la explicación que la Empresa eléctrica da de por qué esa factura aparece ahora y no antes.

El Sr. Abogado, al respecto señala que la información que se está requiriendo, es por qué aparece esa factura, de hecho hay deudas que están vencidas y fueron refacturizadas, es decir existió una factura pero se hizo otra, y eso beneficia al acreedor, y en el fondo la Municipalidad no está llamada a pagar obligaciones naturales, es decir aquellas que no son exigibles. Ejemplo: si se tiene una deuda con alguien, esa deuda tiene un período de cobro, y si esa deuda no se paga en el período de cobro el acreedor pierde su derecho de cobro.

El Concejal Sr. Burgos, agrega que cuando se hace el presupuesto y se hace un estimativo, en teoría si esto fue una obligación generada real y de alguna manera ahora se oficializó, debería en otro acápite del presupuesto existir una holgura en algún momento, un superávit, o que no se pagó algo que en el estimativo se debería haber pagado.

El Sr. Administrador, al respecto señala que hay que considerar una parte importante que son los ingresos municipales, lo que sucede que no por llevar una nueva administración, la administración que esté funcionando la deuda o el consumo habitual deja de estar consumiéndose, tiene que cancelarlo igual. No obstante, todo compromiso que se haga tiene que tener un respaldo, pero por otro lado tienen que considerar lo siguiente, el sistema de financiamiento que tienen los municipios es bastante precario, o sea de cada cien permisos de circulación treinta y tres quedan en la comuna y sesenta y siete se van al fondo común, se recupera, pero aún así muchas veces los presupuestos pueden decir que se tiene una deuda de quinientos millones, pero también el presupuesto de ingreso tiene que reflejar que esos quinientos millones van a estar para poder cubrir esa deuda. El tema está que no se puede sobre inflar o infraccionar un presupuesto de ingresos con recursos que se sabe que no se van a tener por ningún lado. Entonces, eso no deja de ser menor, o sea si eso no se consideró en su minuto, no conoce el proceder, no puede argumentar algo que no se hizo; lo que sí sabe que en este minuto por ejemplo las deudas que vienen de arrastre por el tema de consumo eléctrico sí se están cancelando y son del año pasado que se están cancelando paulatinamente, montos que bordean los ocho, nueve millones mensuales que se dedican exclusivamente a esta situación que viene del 2010, año que ya está cancelado y ahora se comenzó con el año 2011.

El Concejal Sr. Caussade, señala que después de todo lo comentado, tiene entendido que el dueño de la deuda es el banco, porque los proveedores se lo vendieron al banco a cambio de un crédito porque así se acostumbra, entonces qué pasa con el banco. Consulta si el banco sabe de esta situación, porque es el dueño de la deuda, si ha habido una conversación con ellos.

El Sr. Abogado, al respecto comenta que el banco no tiene por qué saber de esta situación, agrega que el Sr. Administrador está en contacto con la gente del banco, y hasta acá ellos no han ejecutado esa deuda hasta que no llegue el comunicado.

La Concejala Srta. Reyes, cree que si se está avanzando en la deuda, hay una clara demostración de que el interés del municipio es saldar todas las cuentas, pero que se demuestre en qué se gastaron.

El Concejal Sr. Heck, señala que después de esta intervención el ciudadano común debió haber quedado tan enredado que hará una aclaración pequeña. Señala que Emelca hace una factura por ciento ochenta millones y se la vende al Banco Santander, teóricamente dicha deuda es por servicios que la Municipalidad de Casablanca le debía a Emelca, pero sucede que Emelca no tiene forma de demostrar cuáles son esos servicios; entonces, el problema que se tiene ahora, el municipio está enfrentado ante el Banco Santander por una deuda de ciento ochenta millones de pesos poco demostrable, y en eso se está, exigiéndose que se demuestre como se llegó a la deuda antes mencionada.

4.6. Normativa sobre Antenas.

El Concejal Sr. Heck, respecto a la normativa sobre antenas celulares que afortunadamente aprobó el Gobierno actual, ya que años que la ciudadanía estaba buscando esto y nadie antes se había atrevido a “ponerle el cascabel al gato”, ahora los vecinos y los municipios van a tener mucho que opinar y decidir sobre la instalación de antenas de celulares. Comenta que se tiene en plena zona urbana, lo que hasta hace algún tiempo eran las instalaciones de compañía de teléfono que después pasó a Movistar, quienes con una indiferencia absoluta terminó por dismantelar lo que era su oficina de atención al servicio al público, lo cual a Movistar le importó un “comino” en el momento que dismanteló las oficinas. Pero, sin embargo Movistar deja instaladas unas excelentes antenas de telefonía celular a pocos metros de la plaza de armas; por tanto propone, ya que la ley es retroactiva, se les pongan los “puntos sobre las íes” a la Empresa Movistar, ya que ella ha tenido la gentileza de dismantelar su oficina para que los casablanquinos se queden sin un lugar oficial donde ser atendidos por dicha empresa, entonces así como se llevó las oficinas que se lleven también las antenas celulares a otro lugar donde no pongan en riesgo los intereses de la ciudadanía. Por tanto, pide que los abogados pertinentes hagan las presentaciones adecuadas, y que Movistar por último pague compensaciones, porque ahora la ley indica que si alguien quiere tener una antena celular en un lugar donde hay cierta oposición, tiene que pagar compensaciones que naturalmente van a ir en servicio de los vecinos de Casablanca.

4.7. Comité Habitacional Los Copihues.

El Concejal Sr. Heck informa respecto a la preocupación de los socios del Comité Habitacional Los Copihues, ya que se les está pidiendo que paguen para poder tener una rendición de cuentas, lo cual según la ley de organizaciones comunitarias eso es ilícito. Señala que toda organización comunitaria por ley, tiene que de sus propios fondos pagar todo lo que fuere rendición de cuenta a los socios, para eso han estado juntando plata todo este tiempo, esas son platas de un fondo común. Por tanto, la directiva tiene que hacer uso de los fondos que ya tiene recaudado para sacar fotocopia a la libreta de ahorro que dicen que tienen, para a su vez entregarle a cada uno de los socios una fotocopia de los montos recaudados, y fijarse de la fecha de la libreta porque hay que considerar que dicho comité lleva juntando dinero desde el año pasado. Entonces, los socios del Comité Los Copihues no deben pagar ningún peso por esa rendición de cuenta, ya que la ley exige que la directiva es quien tiene que costear todo lo que sea rendición de cuentas a sus asociados.

4.8. Gastos viajes al extranjero.

El Concejal Sr. Heck, comenta que hoy escuchó una noticia muy lamentable, donde la Municipalidad de El Quisco se encuentra en un problemón, donde les están pidiendo a los Concejales que devuelvan dineros sobre platas no rendidas adecuadamente sobre viajes a extranjeros. Por tanto, hay que resaltar que este Concejo municipal no ha hecho ningún viaje al extranjero desde el año 2008 a la fecha; el único viaje que se hizo fue uno encomendado por el actual Alcalde Sr. Martínez, quien costó de su propio bolsillo los pasajes, o sea se negó a que fuera costado con dineros del Concejo municipal, sin embargo se ve que en otras comuna se dan la gran vida, viajes a seminarios en Miami o en cualquier otro lugar, o sea de qué se está hablando cuando hay que usar los dineros al servicio de la gente. Eso quería resaltar, que este municipio ha sido un ejemplo en la comuna ya que no se ha hecho ningún viaje que haya significado gastos para el municipio.

4.9. Terreno localidad de La Playa.

El Concejal Sr. Caussade, señala que hay una situación preocupante, respecto a la venta de terreno de La Playa hecho por el Sr. Rubén Peña quien sigue vendiendo, y según él había un testigo que decía que se estaba regalando el terreno, a quien contestó que lo está regalando a dos o tres mil pesos el metro cuadrado, pero no ha hecho instalación de luz, agua, alcantarillado, caminos, nada. Entonces, consulta si se hizo algún alcance ante la justicia y no se sabe en qué va eso, porque el Sr. Peña sigue y sigue, y la gente sigue siendo

engañada porque no les están dando los servicios que está obligado a dar, no tiene permiso municipal, no tiene autorización de ninguna cosa, es una venta pirata; por tanto se está formado un problemón social, no para ahora sino para todos los alcaldes que vengan, entonces no sabe cómo se va a arreglar la situación. Consulta, cómo se va a poner atajo, y que de una vez se lleve al Sr. Peña a la justicia porque no puede ser. Agrega que el Director de Obras está consciente de lo que está pasando, y quisiera saber qué ha hecho al respecto.

El Sr. Abogado, al respecto señala que existió una denuncia que se hizo en la cual participó la Municipalidad como denunciante respecto de situaciones que podrían estar incidiendo en la generación de un enclave urbano en zonas que no tienen los presupuestos urbanos necesarios, es decir especialmente en zonas agrícolas. Comenta que la causa fue porque se estimó que no había mérito para seguir investigando, lo que pudo recabar del punto de vista historia de lo ocurrido, porque no tuvo ningún tipo de participación en aquello, era porque se había estimado que la denuncia que se estaba haciendo respecto al Sr. Peña, se había formulado erróneamente por cuanto quien había vendido los derechos respecto a los terrenos no era el Sr. Peña sino que de otra persona de apellido Mateluna del mismo sector.

El Concejal Sr. Caussade, agrega que tiene entendido que paso a nombre de la mujer del Sr. Peña, pero hay que hacer una nueva denuncia a la persona que corresponda, porque si antes eran dos o tres casas, hasta el momento deben ser unas doscientas, entonces esto es un desastre.

El Sr. Abogado, informa que en el fondo lo que se vendieron fueron derechos, donde los títulos los entregó el Ministerio de Bienes Nacionales a través de procesos de saneamiento de título que incluyen las normas que contempla el Decreto Ley 2.695, entonces las personas acreditaron presupuestos básicos en virtud a que se regularizaron los títulos, y se les dio el título individual dentro del terreno que ellos habían ejercido. Eso, sin perjuicio de si tengan o no los suministros básicos, pero quien regularizó eso fue en el Ministerio de Bienes Nacionales, lo cual escapa a la intervención municipal, de hecho esa zona quedó fuera del plan de intervención de la municipalidad porque no es zona urbana. Informa que, donde la municipalidad puede intervenir y de hecho lo hizo, en el sentido de denunciar que efectivamente se estaba constituyendo y construyendo un enclave urbano, en un sector donde no existían los presupuestos básicos necesarios. Señala que, el problema está en quien habría enajenado sus derechos, no era la persona que había sido beneficiada.

El Concejal Sr. Caussade, solicita una acción judicial contra la persona que aparece como dueño; comenta que en lo personal dentro de mucha gente, en el municipio se preocupó de poder legalizar a favor de la gente, la tenencia de trescientos, cuatrocientos o quinientos metros, cuando deberían ser cinco mil, porque el Sr. Peña vendió parte de derechos sobre los cinco mil metros, o sea fue muy hábil. Pero resulta que cuando le tocó ver, en papel de servilleta recibir cincuenta mil pesos, y si se muriera el señor Peña o quien sea el dueño, la persona no tenía ningún recibo legal, y poder echarlo de la casa y pedirle el sitio, se optó por el mal menor, y por eso se acudió con la administración anterior de la municipalidad, y en lo personal estuvo preocupado con la Sra. Karem Ulloa de ir y preocuparse para que la gente tuviera sus títulos porque iban a quedar sin nada, considerando que habían cancelado dos millones de pesos muchos de ellos y no tenían títulos, lo cual no quiere decir que no haya algo ilegal en este momento que sigue vigente. Entonces, quisiera que por favor se tomara el “toro por las astas” se llevara ante la justicia denunciando un hecho ilegal; porque si el Abogado visita el lugar se dará cuenta que hay partes que no tienen agua, la pregunta es quién ha gastado el dinero, es la municipalidad, entonces la pregunta es si es legal o no lo que se hizo. Además, la Municipalidad ha invertido millones, agua, luz y no hay ni siquiera en un camino decente para la gente, entonces también como municipio se está en una ilegalidad.

El Sr. Abogado, al respecto señala que la luz y el agua no la ha puesto la Municipalidad, la luz la ha instalado la empresa proveedora del servicio, la municipalidad dentro de un contexto de un programa especial de saneamiento de título optó por costear a determinadas personas que cumplían con los requisitos, pero existían los recursos, la factibilidad legal de hacerlo, pero no hay que mezclar esa situación con una eventual situación de ilegalidad que se está dando a la luz de la venta de derechos respecto de una propiedad de mayor retención, porque hay que tener claro que aquí, detrás de esto tiene que haber una intencionalidad y eso es lo que hay que aprobar.

El Concejal Sr. Caussade, consulta al Abogado cómo hacerlo, cuándo iniciar una acción de abogar contra la gente que está actuando mal y sigue actuando mal en desmedro de la gente humilde.

El Sr. Abogado, al respecto señala que hay que reunir los antecedentes que correspondan.

El Concejal Sr. Caussade, comenta que ayer estuvo conversando con la gente que está en este problema, no tienen ningún título de nada y han pagado, o sea sigue el abuso, la pregunta es cuándo parar el abuso.

El Alcalde Sr. Martínez, agrega que hay cierta responsabilidad de las personas que aceptan la situación en esas condiciones; pero el Abogado hará las presentaciones como corresponde y ojalá se tenga algún tipo de éxito.

4.10. Taller de Gasfitería y Carpintería.

El Concejal Sr. Caussade, plantea la posibilidad de que el próximo año en el liceo se pudieran tener algunas clases de gasfitería y carpintería, ya que los gasfiteros la mayoría son aficionados, no tienen los conocimientos básicos teóricos de los que es gasfitería y carpintería, son puros “maestros chasquillas”, es difícil lo que plantea pero sería bueno que hubieran profesionales que se ocupan en todas las casas de la comuna.

4.11. Solicitud beca deportiva.

El Concejal Sr. Heck, informa de una carta que les llegó a los Concejales y al Alcalde, firmada por el Sr. José Ignacio Morales Martínez, quien ha participado en campeonatos en Santiago, Campeonato Nacional de Físico Culturismo Chile, campeonatos que fueron federados por la Asociación Chilena de Físico Culturismo. Comenta que el Sr. Morales está pidiendo de alguna manera algún apoyo al Concejo municipal en toda su gestión deportiva. Consulta si existiría la posibilidad de que se estudiara este caso para ver de qué forma se le podría colaborar al Sr. Morales. Informa que en dicha carta el Sr. Morales, menciona que el apoyo consistiría en una beca deportiva, que le pudiese ayudar en alimentación, transporte, entrenamiento, suplementación, ya que este deporte es muy importante para su persona, y le enorgullece enormemente representar a la comuna de Casablanca y continuar haciéndolo. O sea en su trayectoria siempre se ha sentido representando a la comuna, y está optando a una beca deportiva simplemente.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que en este minuto no hoy becas deportivas, por tanto habría que establecer algunas becas deportivas para los deportistas destacados de Casablanca; por tanto habrá que contemplarlo para las próximas becas que existan para agregara becas deportivas, porque hoy no se tienen los medios para poder ayudar.

El Concejal Sr. Poggi, al respecto señala que sería bueno que también como municipio se pudiera tener una relación más directa con el mundo empresarial, y tal vez un aporte público y privado, porque entiende a los jóvenes, pero no todo lo aporta el municipio ya que tiene recursos limitados, y los pocos recursos que hay, se tienen que direccionar a temas netamente de estudio y sociales. Entonces, cree que les está faltando, y han pecado de esa relación mundo privado público, donde alguna institución pudiera hacerse “cargo” y poder patrocinar al deportista casablanquino, porque en realidad los recursos deben ser tan caros partiendo de la alimentación, entonces ahí se debiera tener alguna conversación con alguna empresa que pudiera auspiciar al deportista antes mencionado.

El Concejal Sr. Burgos, señala estar de acuerdo con lo planteado, ya que es un joven de esfuerzo que requiere apoyo y ayuda, y también generar condiciones porque el deporte también tiene complejidades. Entonces también que al ayudar el municipio que se haga un aporte en la medida que se pueda, pero también generarle condiciones para que tenga acceso a médicos especialistas ya que hay complejidades especiales en el deporte, entonces generar las condiciones para que esta persona pudiera acceder a especialistas que puedan potenciar y mejorar y también salvaguardar su propia seguridad como persona.

El Alcalde Sr. Martínez señala que también se tienen problemas en el ámbito de la cultura y en el ámbito del deporte, por tanto la idea sería tratar de hacer algo público privado.

4.12. Transporte escolar área rural.

La Concejala Srta. Reyes, consulta cómo van a solventar el traslado de los alumnos del área rural a Casablanca próximamente, si no fue postulado el transporte escolar en el momento cuando correspondía; porque entiende que no fue postulado, y le gustaría saber cómo van a solucionar ese problema, porque cuantos millones mensuales les cuesta traer niños de esos novecientos y tantos kilómetros cuadrado a la comuna.

El Administrador Municipal, al respecto teniendo antecedentes, señala que con fondos municipales se tendrá que solventar, porque la persona que debía haber postulado a estos fondos simplemente no postuló, lo cual no depende ni del Alcalde, ni del Abogado ni de su persona. Pero respecto a cómo lo van a solucionar será a nivel municipio y eso obedece a tres millones de pesos mensuales por parte baja.

El Concejal Sr. Poggi, al respecto señala que entiende el problema que plantea la Concejala Srta. Reyes, pero siempre ha entendido que a veces fuera de los plazos hay veces que una conversación de la autoridad se ha visto en muchos municipios donde los proyectos entran por la puerta de atrás. Por tanto, cree que las gestiones igual se pueden seguir haciendo y no porque la página esté cerrado, entonces poder postular y poder obtener ese dinero.

La Concejala Srta. Reyes, señala que en el Seremi de Educación se podría arremeter posiblemente.

El Sr. Alcalde señala que se van a hacer todas las gestiones posibles.

4.13. Convenio municipal Caja Compensación La Araucana.

La Concejala Srta. Reyes, consulta respecto a cuál es la situación del convenio que tiene el municipio con la Caja de Compensación La Araucana, lo pregunta porque el día 1° de junio donde ya se encontraba con licencia, se presentó una información a los docentes donde dice que sus días de licencias médicas no van a ser cancelados en el sueldo, cosa que se hacía a través del convenio con la Caja de Compensación; días después le informa un funcionario municipal que ellos también están en la misma situación. Comenta que, sabe que para el municipio pagar el sueldo completo a una persona que tiene licencia médica es un gasto que el dinero tiene y después lo recupera, pero también tienen que tener presente como empresa, que los trabajadores deben estar bien atendidos. Señala que hay licencias que se justifican y otras que no se justifican, pero no por las que no se justifican van a ser castigados todos los funcionarios. Por tanto, cree que como municipio deben estudiar bien la situación, porque se podrían tener algunas manifestaciones de los funcionarios, de los docentes; porque un docente de cuarenta horas recibe su sueldo y tiene que ir a recuperar el resto al COMPIN, lo cual significa darle permiso para que vaya a retirar el resto de su sueldo.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que se revisará la situación, pero hay casos en los cuales ha habido tremendos abusos, y muchas veces pagan justos por pecadores, pero lo que se tiene que tratar de hacer es que los justos los que corresponde, no tengan ese problema.

El Administrador Municipal, señala que hay un Decreto con Fuerza de Ley N° 44 del año 1978 el cual establece que efectivamente las personas del Código del Trabajo deben a través de su entidades ya sea Caja de Compensación o ISP, a través de ello solamente los que están contratados por el Código del Trabajo, salvo excepciones que son estatutos administrativos, funcionarios municipales, funcionarios de estatuto administrativo de atención primaria de salud, adscritos a la educación, solamente están incorporados aquellos que están en un régimen de código del trabajo, porque este no lo permite si no están adscritos al Depto. de Educación no lo permite tal funcionamiento en otras entidades públicas. Señala que como municipio se opera en virtud de lo que dice la ley, no significa un mandato de tipo legal que sea a mero capricho, la ley manda, ordena que debe ser así.

La Concejala Srta. Reyes, al respecto comenta que recuerda que desde el año 1978 al 1990 siempre fue así, se pagaba.

El Alcalde Sr. Martínez, señala que se revisará con el asesor jurídico para ver cuál va a ser la forma.

La Concejala Srta. Reyes, comenta que entiende cual es el criterio economicista de esta empresa, pero esta empresa funciona con personas; entonces cree que se debe tener esa mirada. Señala que admira por ejemplo que se haya bajado la deuda de electricidad,

plausible, pero cree que el criterio que ahora se está tomando es solamente economicista, pero deja claro que esto no es una empresa para hacer dinero, sino que es para atender a las personas.

El Concejal Sr. Poggi, para complementar el tema, agrega que, respecto al pago de las licencias es importante, pero otro tema importante es la licencia misma, lo cual le preocupa. Comenta que leyendo el PADEM empezó a leer del año 2006 como han ido subiendo exponencialmente las licencias médicas de los profesores, ya van 3.506 días. Entonces, el tema es que en todos los PADEM que se ha presentado se ha dicho que se tomaran medidas remediales para el tema de las licencias médicas, qué medidas remediales, hablando en términos generales “queremos mejorar la educación”. Cree que respecto a las licencias pasa lo mismo “vamos a mejorar y bajar el nivel de licencias médicas” con respecto a los profesores, pero con qué medida, o sea no se especificó en ese PADEM tampoco si van a haber talleres por ejemplo. Señala que la gran mayoría de las licencias de los profesores son por: accidente, por estrés, por depresión y por el tema de la garganta ya que un profesor vive hablando ocho horas aproximadamente, pero no hay ningún taller que vaya a remediar este problema. Ejemplo, debería haber un taller para los profesores para el tema de la garganta lo cual podría estar a cargo de una fonoaudióloga, ya que el tema de la voz del profesor es muy delicado, al igual que el tema de depresión. Agrega que le preocupa que en el PADEM no estén contemplados los talleres o la manera de cómo van a remediar ese problema que se tiene, porque igual los profesores se sienten abandonados por ese tema.

La Concejala Srta. Reyes, respecto al PADEM, el Depto. de Educación está haciendo un trabajo inicial para la construcción del PADEM. Comenta que asistió a la primera sesión y tocaron fondo, porque se dieron cuenta que es imposible hacer un PADEM si no se tiene un perfil educativo a nivel comunal, lo cual siempre ha señalado y dicho de un proyecto educativo para Casablanca, se dieron cuenta que no basta con la planificación municipal. Cree que Casablanca debe tener un perfil o plan educativo propio, que vaya con el Ministerio de Educación pero que sea propio, cosa de que el PADEM sea planificado conforme a lo que se quiere lograr, y es ahí donde el PADEM dice que se va a solucionar el problema de las licencias médicas, pero la pregunta es por qué hay tantas licencias médicas, ver el perfil de los profesores. Comenta que muchos que tienen más de cuarenta años son añosos, otros profesores que vienen de Valparaíso y se levantan a las seis de la mañana; entonces ese es el perfil de nuestros docentes, y son muchas cosas que suman y siguen. Por tanto, cree que el proyecto que se está llevando a cabo a nivel de Depto. de Educación van a sacar algo bueno, y van a tratar de lograr tener un PADEM más ajustado a la realidad con cosas más específicas, pero es muy bueno lo que se está haciendo, por tanto piensa que por ese lado va a haber solución. Informa que el I.S.T. ofrece a los directores talleres para impostación de voz, y en su escuela se hizo; o sea hay que también aprender a usar las redes de apoyo que existen en nuestro alrededor, en la escuela se uso este taller, no sabe quienes asistieron, pero se le otorgó la oportunidad a las persona.

El Concejal Sr. Burgos, respecto al uso de la voz, comenta que hay planes y programas en las mismas Universidades que preparan, entonces puede que no todas las universidades lo tengan. Entonces hay que diferenciar bien de qué universidad están proviniendo nuestros profesores, eso es inherente a la carrera pedagógica, lo que ocurre es que no todas las universidades tienen los campos clínicos o no tienen los campos para desarrollar la docencia y también seguramente la necesidad de especialistas estén apoyando al profesor. Respecto al tema de las licencias médicas, cree que hay que reconocer y de alguna manera establecer estrategias para ir mejorando o disminuyendo el nivel de ausentismo, pero el tema es que eso tiene implicancia en los niños, esa es la preocupación que el municipio le hace sentido, o no es una cosa económica, sino que el tema es que es muy difícil subsanar esas situaciones.

La Concejala Srta. Reyes, respecto al taller de I.S.T. fue otorgado por alumnos de fonoaudiología de la Universidad de Viña del Mar. Comenta que en la Escuela Arturo Echazarreta tienen una vicedecano de esa área, y ella trae a sus alumnos en práctica quienes trabajan con los profesores del establecimiento.

4.14. Concurso de Directores Establecimientos Educativos.

El Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra al Sr. Abogado para que informe respecto al concurso de directores de los establecimientos educacionales.

El Sr. Abogado, informa que ya fue liberado el decreto que llama a concurso, se han aprobado las bases, y hoy salía publicado tanto en el portal de la Municipalidad como una publicación del Diario El Mercurio; por tanto con eso se da inicio formal a la etapa de provisión de cargo de directores para los siguientes establecimientos de la comuna: la escuela San Pedro de Quintay, la Escuela Arturo Echazarreta, la Escuela de Lagunillas, Escuela Manuel Bravo Reyes, y la Escuela Domingo Ortiz de Rosas. El Liceo no participa porque su director está vigente todavía dentro de su período.

La Concejala Srta. Uribe, consulta respecto al cargo de director del DAEM.

El Sr. Abogado, informa que respecto al cargo de director DAEM, la forma de postulación es distinta.

La Concejala Srta. Reyes, respecto a aquellos directores que se repostulan, consulta si habrá alguna evaluación previa del área técnica del Depto. de Educación, para que como informe al Alcalde para que él tome la decisión final.

El Sr. Abogado, al respecto informa que de hecho los criterios de evaluación están contemplados en las bases, de suerte que la asignación del cargo es objetiva en términos tales de que resulte en la terna o en la quina según como sea el caso, son las personas más calificadas.

El Concejal Sr. Heck, señala que le asalta una inquietud, el caso humano sobre un profesor padre de un niño que tiene leucemia, y este profesor por más que ha tratado de trabajar en Casablanca, sucede que nunca ha podido ser incorporado, él trabaja como profesor en Algarrobo, razón por la cual se gasta cien mil pesos al mes en puros pasajes, y contemplando que su hijo tiene una enfermedad tan compleja como es la leucemia, incluso se hizo un evento el sábado pasado para recaudar fondos para el niño Silva. Consulta cuál sería el procedimiento para poder incorporar al profesor Silva dentro de la planta docente, porque encuentra absolutamente improcedente que un casablanquino, siendo profesor tenga que estar ejerciendo en una comuna tan lejana además contemplando el problema de salud de su hijo.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que siempre el criterio de por lo menos de la presente administración es que en igualdad de condiciones se prefiera al local, y la verdad que siempre se han preocupado que las personas contratadas sean gente de la comuna; por tanto que el Sr. Silva envíe su currículum.

El Concejal Sr. Heck, agradece al Sr. Alcalde por la acogida a su solicitud.

En nombre de Dios, la Virgen y de Casablanca se cierra la Sesión a las 10:50 Hrs.

Observaciones:

RODRIGO MARTINEZ ROCA
ALCALDE

PEDRO CAUSSADE PITTE
CONCEJAL

ANGEL POGGI SAA
CONCEJAL

LAURA REYES SALAZAR
CONCEJALA

ENRIQUE HECK ESCALANTE
CONCEJAL

ROBERTO BURGOS GONZALEZ
CONCEJAL

VALENTINA URIBE NÚÑEZ
CONCEJALA

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL